



INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INMACULADA LIÑAN
800.089.798-3

Resolución 0585 del 21 de mayo de 2018 del Departamento de La Guajira, por la cual se otorga reconocimiento oficial a la Institución Educativa Técnica Inmaculada Liñan

*** FORMATO INSTITUCIONAL ***

ANEXO 2 – FORMATO PROPUESTA ECONOMICA

Ciudad y fecha:

Señores
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INMACULADA LIÑAN
Entidad territorial: Departamento de La Guajira

Referencia: Invitación Pública No. 16 de 02-08-2024

NOTAS:

- 1) Solo serán aceptados, analizados y evaluados los formularios que correspondan con exactitud a los ítems, descripciones y cantidades definidas en el presente anexo.
- 2) El precio relacionado en la propuesta económica está basado en las características técnicas solicitadas. Cualquier característica adicional que sea ofrecida, no debe representar costos adicionales a la institución educativa.
- 3) Para efecto del señalamiento del precio ofrecido, el proponente debe tener en cuenta todos los costos, gastos, impuestos, seguros, pago de salarios, prestaciones sociales y demás emolumentos que considere necesarios para la fijación de la propuesta económica.
- 4) Los proponentes No responsables de Iva deben presentar sus propuestas sin Impuesto al Valor Agregado (IVA), consecuentemente. De ser seleccionado un proponente no responsable del IVA, el valor del contrato no debe incluir dicho tributo. En las evaluaciones económicas la comparación deberá realizarse por el valor total de la propuesta.
- 5) Un eventual cambio de régimen tributario del proponente, durante la ejecución del probable contrato derivado de una oferta económica aceptada, no puede afectar el valor total por el que se adjudicó dicho contrato. Los sobrecostos en que incurra el contratista por esta razón son de su propio cargo.
- 6) En todo caso, los proponentes deberán expresar los valores de lo propuesto incluyendo todos los impuestos y demás costos (ej: fletes, etc) que apliquen según su régimen tributario.

FORMULARIO DE PROPUESTA ECONOMICA

#	ACTIVIDAD/ITEM	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1)	BOQUILLAS DE CORNETA 1	Unidad	4	\$	\$
2)	BOMBO GRANDE DE 24´ 1	Unidad	1	\$	\$
3)	PARES DE BAQUETAS 1	Unidad	20	\$	\$
4)	PARES DE MAZOS 1	Unidad	15	\$	\$
5)	CORREAS PARA BOMBO 1	Unidad	3	\$	\$
6)	CORREAS PARA TAMBORES 1	Unidad	5	\$	\$
7)	CORREAS PARA LIRA 1	Unidad	6	\$	\$
8)	CORREAS PARA REDOBLANTE 1	Unidad	6	\$	\$
9)	PAR DE PLATILLOS 25CMS 1	Unidad	1	\$	\$
10)	GOLPEADOR DE LIRA 1	Unidad	1	\$	\$
11)	BASTONES GRANDES 1.20 1	Unidad	2	\$	\$
12)	PARCHES SINTÉTICOS 13´ 1	Unidad	3	\$	\$
13)	PARCHES SINTÉTICOS 15´ 1	Unidad	3	\$	\$

*** Valor Total De La Propuesta -----> Col\$ _____

*** Valor Total En Letras: _____

Observaciones del proponente:

Nombre del representante legal o interesado Firma

Organización:

NIT: Cedula:

Dirección:

Número móvil:

Correo electrónico:

CALLE 6 #2A-79 Urumita, La Guajira, Celular 302-362-6056